

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La Secretaria del Juzgado Laboral Municipal de Pequeñas Causas de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$ 0.00
Total:	\$ 0.00

Armenia, Quindío, 7 de junio de 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



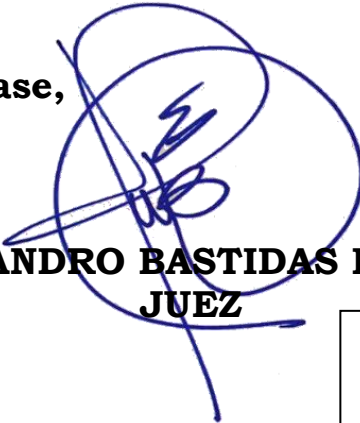
Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Alba Marina León Morales
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones EICE-
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00403-00

Armenia, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se imparte la aprobación de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

De otro lado, como quiera que en el presente proceso no hay más actuaciones pendientes que surtir, se ordena el archivo del mismo, una vez ejecutoriado el proveído actual.

Notifíquese y cúmplase,


ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

LEMJ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 8 DE JUNIO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Puede escanear este código
QR para acceder al Micrositio
del Juzgado o dirigirse al
siguiente enlace